

128711

128711



Memoria descriptiva en apoyo de una solicitud de patente de invención relativa a Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones desmontables y fijos de resina artificial u otro material plástico semejante de color natural con tapa cambiabile, que solicita Don ENRIQUE KARNOP, residente en Parcelona.

=====

Los tacones ejecutados tal como se iban construyendo hasta ahora adolecen de ciertos defectos e inconvenientes, que consisten en el hecho de que deben ser pintados o revestidos con una capa correspondiente al color del calzado, el cual después de estar en uso poco tiempo, se altera muy pronto por los golpes, manchas y otros daños sufridos al andar, perdiendo así su elegancia, haciendo necesarias muchas composuras que resultan muy molestas. Otro inconveniente es, que la tapa de cuero o goma no puede ser fijada debidamente, rompiéndose el tacón, en caso de composuras, por efecto de los tornillos y clavos usados, en su extremo inferior, siendo necesario el desmontaje o intercambio del tacón con otro.

El objeto de la presente invención consiste en un tacón de resina artificial u otras materias plásticas adecuadas, es decir, de un material de color natural, de manera que no es posible que el tacón sufra daño o alteración alguna por el uso, como resulta frecuentemente en los tacones pintados o provistos de capa de revestimiento exterior. Otra

ventaja



20 ventaja de la invención es, que el tacón puede ser desmontado por cualquier persona sin conocimiento profesional ni herramientas especiales, a fin de obtener la posibilidad, de usar en el mismo calzado, tacones de distintos colores haciendo juego con el vestido o traje.

25 Para mayor claridad y mejor inteligencia ha sido presentada en los dibujos acompañados, por vía de ejemplo, una forma práctica de realización de la invención, en los cuales es:

Figura 1. Una vista del calzado con tacón desmontable.

Figura 2. Una vista del calzado con tacón fijo.

30 Figura 3. Una vista del tacón desmontable del lado y de frente.

Figura 4. Una vista del tacón fijo del lado y de frente.

Figura 5. Una vista del marco con borde inclinado para meter el tacón.

35 Figura 6. Una vista del zapato de abajo para mostrar el ajuste del tacón en la posición horizontal.

Figura 7. Una vista de la tapa con su correspondiente dispositivo de fijación en el tacón.

40 En todos los dibujos, las mismas letras de referencia indican partes iguales o correspondientes.

Los tacones b están provistos en sus extremos inferiores con ganchos a sobre los cuales es enganchado por medio de la placa d fijada en el lado interior, la tapa de cuero o caucho c siendo ajustada por la manija e. Otra placa de cuero, 45 caucho, cartón o madera h correspondientemente formada, está fijada en el extremo superior de los tacones por medio de las agujas g, de modo que puede ser metido fácilmente el tacón así preparado, en el marco n con su borde inclinado m, fijado adecuadamente en el calzado. Para ajustar el tacón en esta posición se encuentra provisto en la suela del calzado el resorte 50 o, que se levanta automáticamente estando bien metido el tacón en el borde m.

La forma de realización de la invención descrita y representada



representada en los dibujos no constituye más que un ejemplo  
 55 práctico, pudiendo introducirse diversas modificaciones de  
 construcción y detalles sin exceder por ello los alcances de  
 la invención tal como ha sido claramente definida en las rei-  
 vindicaciones que siguen:

#### REIVINDICACIONES.

60 Habiendo descrito y especificado la naturaleza y los de-  
 talles de mi invención y la manera de como la misma ha de ser  
 llevada a la práctica, declaro reivindicar como mi exclusivo  
 derecho y objeto de la patente:

1) Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones des-  
 65 montables y fijos, caracterizado por el hecho de que los taca-  
 nes están provistos en su extremo superior, de una placa de  
 cuero, caucho, cartón, madera etc. h a fin de meterles fácil-  
 mente desmontables en un marco n correspondientemente for-  
 mado y fijado en el calzado.

70 2) Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones des-  
 montables y fijos, según la reivindicación anterior, caracte-  
 rizado por el hecho de que como ajuste horizontal del tacón  
 en el marco n está provisto en la suela del calzado el resor-  
 te o u otro dispositivo parecido con iguales fines.

75 3) Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones des-  
 montables y fijos, según las reivindicaciones anteriores ca-  
 racterizado por el hecho de que los tacones pueden ser uni-  
 dos también fijamente al calzado por las mismas agujas g que  
 llevan la placa h, eliminándose en este caso a ésta y el mar-  
 80 co n.

4) Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones des-  
 montables y fijos según las reivindicaciones anteriores, ca-  
 racterizado por el hecho de que los tacones por medio del  
 gancho a, de la placa d con la manija e, están provistos de u-  
 85 na tapa cambiable q, de cuero, caucho u otro material adecuado.

5) Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones des-  
 montables y fijos según las reivindicaciones anteriores, ca-  
 racterizado por el hecho de que son costruidos de resina ar-

tificial



tificial u otro material plástico de color natural.

98

6) Un nuevo procedimiento de fabricación de tacones desmontables y fijos de resina artificial u otro material plástico semejante de color natural con tapa cambiabile, construido, dispuesto y funcionando sustancialmente como se ha descrito e ilustrado en los dibujos acompañados a los fines

95

especificados.

Barcelona 15 de Noviembre de 1932.



Fig. 6.

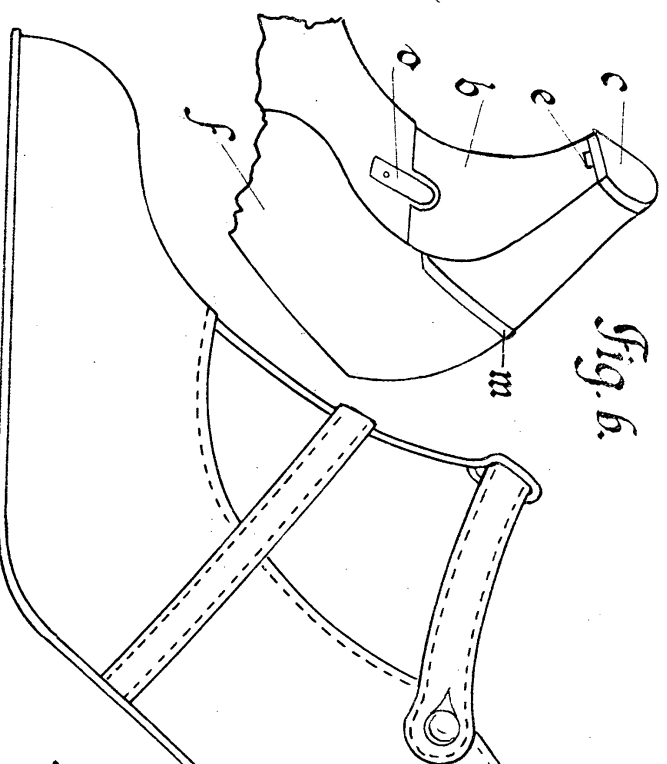


Fig. 1.

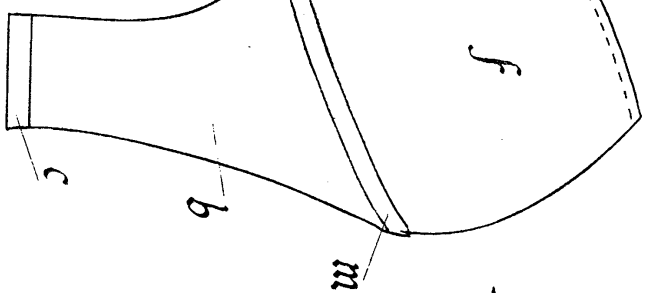


Fig. 3.

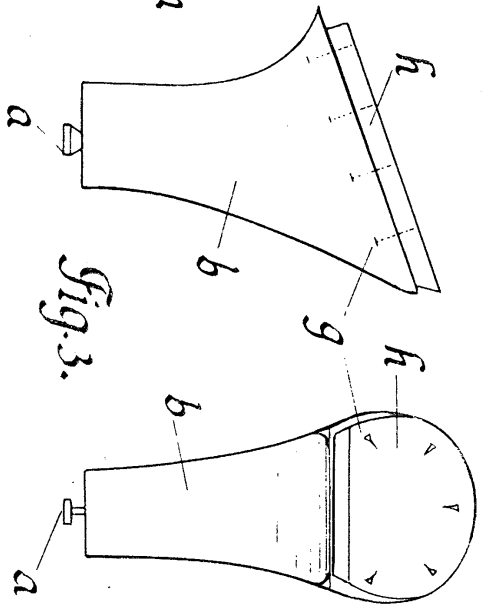


Fig. 5.

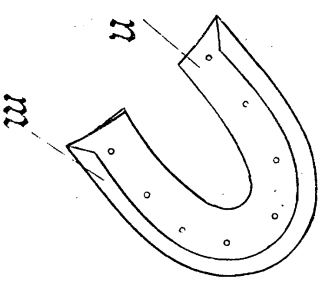


Fig. 4.

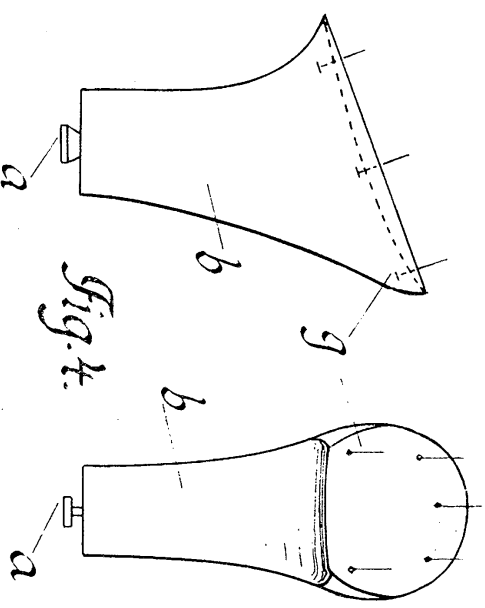


Fig. 2.

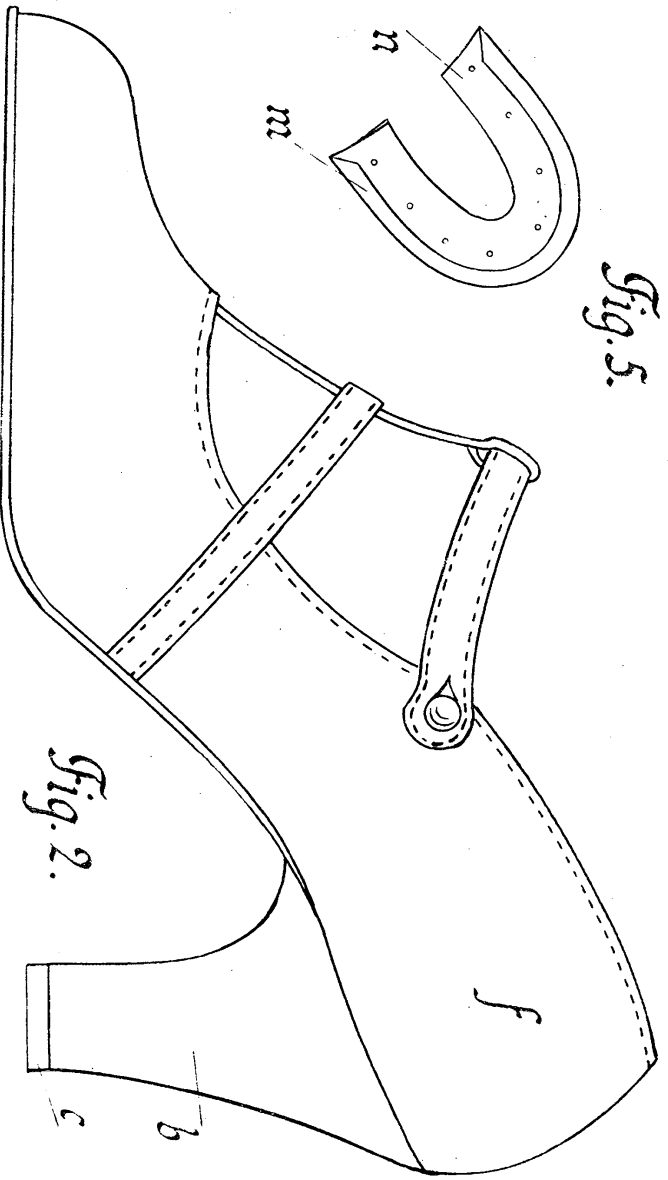
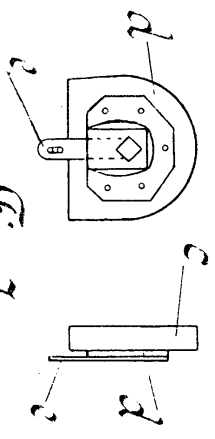


Fig. 7.



Enrique Karnop